

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



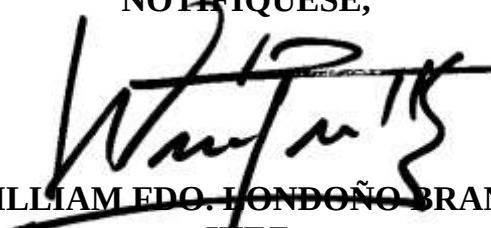
Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 - 00009 00
Proceso	Verbal
Demandante	Fredy de Jesús Olaciregui Zapata
Demandado	S.B.S. Seguros Colombia S.A. y Otros
Asunto	Resuelve aclaración

Medellín, veintiseis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por el vocero judicial de la parte demandante en el escrito obrante en el archivo digital No. 19 del expediente, se le hace saber que una vez se encuentre integrado el contradictorio, se dará traslado de las contestaciones de la demanda y las correspondientes excepciones previas o de mérito que se hubiesen presentado en los términos delimitados por el C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


WILLIAM EDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 063 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de ABRIL de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Código de verificación: 0ec58834874efdef9f1ec9e7fd721565131ea25ab945847d28e80664b0661ff5
Documento generado en 26/04/2021 12:40:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>